Oficio Nº 11.964

jsk/cco
S.39ª/363ª

VALPARAÍSO, 18 de junio de 2015

A S.E. EL PRESIDENTE DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha rechazado las enmiendas introducidas por ese H. Senado al proyecto de ley sobre probidad en la función pública, correspondiente al boletín N°7616-06.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Constitución Política de la República, esta Corporación acordó designar a los Diputados que se señalan para que la representen en la Comisión Mixta que debe formarse:

-don Guillermo Ceroni Fuentes
-don Cristián Monckeberg Bruner
-don Ricardo Rincón González
-don Leonardo Soto Ferrada
-doña Marisol Turres Figueroa

Lo que tengo a honra decir a V.E., en respuesta a vuestro oficio Nº125/SEC/15, de 20 de mayo de 2015.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados